

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**43836** MADRID

Edicto.

Doña Cristina Pousa Blasco, Secretaria del Juzgado de lo Mercantil número 1 de Madrid, en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 23 de la Ley Concursal (LC),

Anuncia: Que en el procedimiento concursal número 279/09, referente al concursado "Acciones, Proyectos y Servicios Integrales de Construcción Sylsan", CIF: B-84161918, por auto de fecha 16/07/2012, se ha acordado lo siguiente:

1. Abrir la fase de liquidación del concurso a petición del deudor.
2. Acordar la suspensión de las facultades de administración y disposición del concursado sobre su patrimonio.
3. El cese de sus Administradores que serán sustituidos por la administración concursal.
4. El presente anuncio se ha ordenado publicar en el "Boletín Oficial del Estado", de forma gratuita, al amparo del RDL 3/09, de medidas urgentes en materia tributaria, financiera y concursal.

Madrid, 16 de julio de 2012.- La Secretaria Judicial.

ID: A120081510-1